



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 110-2023-MDS/A-GM

Socabaya, 15 de mayo de 2023.

VISTOS:

Proveído N° 00154-2023-SG; Informe N° 00215-2023-MDS/A-GM-OPP; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195°, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el artículo II de su Título Preliminar que, la autonomía que la Constitución Política otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el Acuerdo de Concejo Municipal N° 024-2023-MDS, se aprueba el Cronograma de Actividades por el 228° Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, y se designa como responsable de la actividad "Aniversario del Distrito: Actos Protocolares, Sesión Solemne Entrega de Reconocimientos" a la Gerencia Municipal, Secretaría General y Relaciones Públicas, la que se llevará a cabo el día 25 de mayo del presente año. Asimismo, en el Artículo Segundo del mismo Acuerdo, se encarga a la Gerencia Municipal las acciones necesarias para viabilizar el Acuerdo de Concejo Municipal.

Que, con Proveído N° 00154-2023-SG el Secretario General presenta el Plan de Trabajo denominado DÍA CENTRAL "ACTOS PROTOCOLARES, SESIÓN SOLEMNE Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR EL 228° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", con un presupuesto de S/ 25,920.00 soles (Veinticinco mil novecientos veinte con 00/100 Soles), teniendo como objetivo general considerar a la población del aniversario del distrito de Socabaya e identificación del distrito; y como objetivos específicos conmemorar el aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, promover la participación de la ciudadanía en homenaje a nuestra tierra que nos cobija y nos ve crecer por su aniversario.

Que, con Informe N° 00215-2023-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que, si se cuenta con el Crédito Presupuestario para atender lo solicitado por la Secretaría General, siendo la afectación presupuestal en la Meta N° 25 para el año 2023, por el monto de S/ 25,920.00 soles (Veinticinco mil novecientos veinte con 00/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 129-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se delega facultades a esta Gerencia, para la Aprobación de Planes de Trabajo; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO denominado DÍA CENTRAL "ACTOS PROTOCOLARES, SESIÓN SOLEMNE Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS



POR EL 228° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", presentado por el Secretario General, con un presupuesto de S/ 25,920.00 soles (Veinticinco mil novecientos veinte con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, en el plazo de tres (03) días hábiles de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo denominado DÍA CENTRAL "ACTOS PROTOCOLARES, SESIÓN SOLEMNE Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR EL 228° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado DÍA CENTRAL "ACTOS PROTOCOLARES, SESIÓN SOLEMNE Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR EL 228° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SOCABAYA", cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucradas con la realización del Plan de Trabajo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

C.P.C. José Damían CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL

